



- A. INTRODUCCIÓN. CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL
- B. LA CONVIVENCIA EN EL I.E.S. SIERRA DE GUADARRAMA
  - 1. HISTORIA DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO
  - 2. PRINCIPIOS FINES Y OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA
    - 2.1. Principios y fines.
    - 2.2. Objetivos
  - 3. FACTORES QUE INCIDEN EN EL ESTADO DE LA CONVIVENCIA
  - 4. ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.
    - 4.1. Actuación Para la prevención de conflictos.
      - 4.1.1. Estrategias de organización y funcionamiento del centro
      - 4.1.2. Mejora de la atención a la diversidad académica.
      - 4.1.3. Programas específicos de mejora de la convivencia.
      - 4.1.4. Programas de promoción de un ocio saludable.
      - 4.1.5. Plan de acogida.
      - 4.1.6. Promoción de la participación del alumnado en el centro.
      - 4.1.7. Coordinación con las familias.
    - 4.2. Estrategias para la resolución de conflictos.
      - 4.2.1. Consenso de normas generales del centro y su conocimiento por toda la comunidad educativa.
      - 4.2.2. Protocolos de actuación ante el incumplimiento de las normas
      - 4.2.3. Aplicación del programa de mediación escolar.
    - 4.3. Plan de Acción Tutorial
- C. Extracto de las normas de convivencia

## A. Introducción. Contexto Socioeconómico Y Cultural

El I.E.S. Sierra de Guadarrama es un centro de reciente creación que se encuentra situado en el municipio de Soto del Real y recibe al alumnado de dicha población, además del procedente de Miraflores de la Sierra, Manzanares del Real y Guadalix de la Sierra.

Además del alumnado que procede de familias de raigambre en la zona, también contamos con numerosas familias que llegan de nuevo a estas poblaciones de la Sierra Norte, entre ellas un número considerable son inmigrantes, tanto de países del norte de África como de Latinoamérica y de Europa del Este.

La importancia de la acogida de todo este alumnado así como de que desarrollen habilidades básicas para su integración en nuestra sociedad (por ejemplo, que aprendan el idioma), propició que el instituto contase anteriormente con Aula Enlace. Sin embargo, en la actualidad, la situación económica del país ha frenado la inmigración por tanto, ha disminuido la llegada de hijos e hijas de estos inmigrantes lo que ha hecho que se haya retirado a nuestro centro este recurso, a pesar de que seguimos contando con alumnado que desconoce absolutamente el idioma.

Entre los nuevos pobladores de esta zona de la Sierra se encuentran familias de un nivel socioeconómico medio alto, algunos de ellos con una elevada formación académica que reconociendo los valores rurales han cambiado su residencia en la capital por una vivienda unifamiliar inmersa en la Naturaleza.

De esta sucinta descripción podríamos extraer que la diversidad y la multiculturalidad caracterizan al centro y ello, ha hecho necesario que se establezcan una serie de medidas y programas para facilitar la convivencia en el centro del conjunto de alumnos y alumnas que se definirían por poseer realidades e intereses diversos.

Por todo ello consideramos imprescindible *el reforzar las estructuras de mejora de la Convivencia en un marco como el que pretende este Plan*, que posiciona su eje en una cultura de paz y en la implicación de toda la comunidad educativa.

## B.La Convivencia En El IES Sierra De Guadarrama

### 1. HISTORIA DEL ESTADO DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO. FACTORES QUE INCIDEN EN ESTE.

El centro comienza su andadura en el curso 2001/02 como sección del I.E.S. “ Graham Bell” (Colmenar Viejo). En el curso siguiente funcionaría como instituto independiente, con una plantilla caracterizada por la falta de estabilidad. Durante esos primeros años el centro pasó de tener ciento veintisiete alumnos matriculados a seiscientos ocho en el 2004-05 como se puede interpretar fue complejo el ajuste de las dinámicas de convivencia y difícil la implicación del profesorado dados los aspectos anteriormente mencionados. Hasta entonces se escolariza en nuestro instituto un porcentaje de alumnado no muy elevado pero que lidera comportamientos negativos muy significativos basados en el desprecio por lo común, la falta de educación, los conflictos de relación social entre iguales, los malos hábitos higiénicos y de salud. Se observaba una gran incapacidad para el diálogo, así como insolencia y agresividad en la conducta de una buena parte del alumnado acompañada de falta de respeto a los profesores que dificultaba enormemente la marcha de las clases. Por otra parte el alumnado daba muestras de solidaridad selectiva a la hora de tolerar o de juzgar conductas de los demás, actitudes sexistas y xenófobas acompañadas esporádicamente de peleas públicas ante el resto del alumnado que en ocasiones las animaba.

Pero ya en el curso 2004/05, con la llegada al centro de veintidós profesores definitivos, comienza a vislumbrarse la necesidad de un cambio. Desde dicho curso, nuestro instituto ha mostrado especial interés por la puesta en marcha de programas que permitan crear una cultura de respeto y respuesta no violenta ante los conflictos diarios, mediante estrategias constructivas y de transformación, en las que la participación e implicación de todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad (entendida en sentido amplio, es decir, no sólo educativa, sino social, institucional, etc), contribuya a generar una ciudadanía crítica y asertiva.

Así pues, este centro se propuso trabajar, a través de unas **Jornadas de Acogida** que se realizaron en los tres primeros días, con los siguientes objetivos:

- 1.- Conocer el centro y su funcionamiento.
- 2.- Favorecer la convivencia y la cohesión del grupo.
- 3.- Favorecer la integración socio-afectiva de todo el alumnado haciendo hincapié en el alumnado inmigrante o con alguna desventaja o discapacidad.
- 4.- Conocer e interiorizar la normas de convivencia del centro.

Los ejes fundamentales fueron EL RESPETO AL PROFESORADO, ENTRE IGUALES Y HACIA LAS INSTALACIONES. Estas jornadas consistieron en una serie de talleres centrados en el fomento de la responsabilidad individual y la participación, y fueron llevadas a la práctica por todo el profesorado.

Ese mismo año (2004/05) se comenzó con la formación de padres y madres, profesorado, alumnado y auxiliares de control en el **Programa de Mediación**, a cargo de colaboradores del grupo de Juan Carlos Torrego (en concreto, José Manuel Arribas), con la supervisión del C.A.P. de Colmenar Viejo.

Durante el curso siguiente (2005/2006) se puso en marcha un equipo de mediadores en el centro compuesto por 20 alumnos y tres profesores. Una vez conseguido dicho objetivo, nos lanzamos a activar otros programas que reforzaran las estructuras de convivencia del instituto. Por ello, el siguiente paso fue formarnos gracias a un "Convivir es Vivir" (2006/07) en lo referente a ayuda entre iguales, en concreto, "El compañero-ayudante". Aquí contamos con la formación a cargo de ponentes como Juan De Vicente Abad, Fátima Parra De Dios, y Antonio Medina Rivilla. Al finalizar el curso 2006/07 teníamos formados a 40 alumnos/as al respecto, más los mediadores (20 alumnos/as) de los años anteriores. Dicho curso contó con un broche final excepcional, que fue la visita de los mediadores/as y alumnos-ayudantes del Instituto " Prado Longo" , de Usera, acompañados por Isabel Fernández, a nuestro centro. Con ellos pudimos intercambiar impresiones, formas de actuación, y realizar una visita al Parque Regional de La Pedriza.

El curso 2007/08 comenzó con una necesidad de seguir avanzando en el refuerzo de las herramientas que fomentan una autonomía en la gestión de las situaciones conflictivas. Así, además de formar a mediadores nuevos y compañeros-ayudantes, hemos decidido crear otro grupo que es el de asesores en Inmigración. Estos nos ayudan a evaluar cómo transcurre la acogida del alumnado procedente de otros países, lanzan propuestas sobre cómo mejorar su integración en el centro, y nos sirven como modelo para los recién llegados.

También durante el curso 2007-2008 se comenzó a redactar el Plan de Convivencia que sirve para cimentar y aglutinar todos estos programas que suponen una apuesta educativa globalizadora busca dar respuesta a los retos de la sociedad actual, como es la mejor preparación académica y profesional en concordancia con las mejores habilidades sociales y personales, finalidades fundamentales de nuestro centro para ofrecer a nuestro alumnado una alta calidad educativa.

## 2. PRINCIPIOS, FINES Y OBJETIVOS DEL PLAN DE CONVIVENCIA

Los principios, fines y objetivos acordados en el I.E.S. Sierra de Guadarrama para nuestro plan de convivencia son los siguientes:

### 2.1. Principios y Fines.

Los principios que han de guiar este plan son los siguientes:

La comunidad educativa del Instituto Sierra de Guadarrama es una **comunidad de aprendizaje**:

- Que concibe la educación como un instrumento integrador que ha de dar respuesta a los retos de la sociedad actual.
- En la que la participación de los recursos socioculturales que nos rodean reforzará ese sentimiento de comunidad que es indispensable para una mayor participación individual y colectiva.
- Y en la que el respeto a las estructuras de participación que fomentan la asunción de derechos y deberes como ejes de la convivencia relacional permitirán el que avancemos en la formación de una ciudadanía responsable y participativa.

Y, por tanto, los fines que perseguimos serán:

- La creación de un marco que permita una Convivencia basada en la participación y colaboración de la comunidad educativa.
- Que dicho marco se cimiente en el respeto mutuo entre todos los miembros de esta comunidad, en la solidaridad y en la interiorización de las normas que facilitan dicha convivencia.
- Potenciar la educación integral del alumnado en un modelo de respeto hacia los derechos y deberes que les son propios y, en cuya gestión, han participado.
- Avanzar en la creación de estructuras que propicien una cultura de paz y de diálogo, así como mantener y reforzar aquellas que ya tenemos en funcionamiento.
- Facilitar la implicación de los agentes y recursos del entorno, así como la participación de las familias puesto que son miembros también de esta comunidad educativa.
- Que el centro educativo fomente el respeto a la diferencia, haciendo posible el que cada cual alcance su máximo desarrollo personal y contribuya a su vez en la mejora del clima de convivencia.

## 2.2. Objetivos.

- Promover y desarrollar estructuras que potencien la mejora de la Convivencia, como son actividades de prevención y resolución de conflictos que favorezcan la implicación del alumnado y profesorado del centro.
- Fomentar la participación de la comunidad educativa en el desarrollo de aquellos instrumentos que consolidan la cultura de diálogo.
- Generar unas normas de Convivencia con la participación de todos los miembros del instituto a fin de que se vivencien como propias y exista una mayor posibilidad de éxito en el respeto de las mismas.
- Fortalecer aquellos elementos que ya existen en el centro, como la acción tutorial, orientación académica, etc, para que contribuyan a hacer de la Cultura de Convivencia la seña de identidad de la comunidad educativa.
- Favorecer el que todos los espacios educativos, incluidas las actividades extraescolares, sean momentos y lugares de crecimiento personal en el respeto hacia la institución educativa y todos sus componentes.
- Implicar a los agentes sociales del entorno fomentando su participación en el desarrollo de actividades del centro con el fin de que se acerquen a la realidad educativa de la comunidad de la que ellos son también parte.
- Colaborar junto a las familias en el proceso de desarrollo socio-educativo del alumnado para construir una ciudadanía responsable, crítica y participativa.
- Consensuar indicadores para la evaluación de la convivencia en el centro.

Estos objetivos se encuentran concretados en el *Plan de Atención a la Diversidad*, de la siguiente manera:

- Lograr una Convivencia basada en el respeto a los derechos humanos y a los valores democráticos.
- Potenciar el conocimiento, el aprecio y el respeto de la diversidad cultural y étnica del centro y sus diferencias.
- Desarrollar un clima escolar que refleje la personalidad del centro y constituya una de sus señas de identidad fundados en la solidaridad, en la participación y cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Favorecer la identificación de todos y todas con el centro buscando conseguir la asunción de sus responsabilidades y la aceptación de las normas de convivencia, posibilitando así el orden y seguridad que permita una acción docente grata y eficaz.
- Establecer cauces efectivos de participación y comunicación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Fomentar la resolución pacífica de conflictos utilizando estrategias de mediación y actuando de forma coherente y consensuada en la aplicación de las normas.
- Favorecer las relaciones positivas de los alumnos y alumnas con las personas de su entorno.

### 3. FACTORES QUE INCIDEN EN EL ESTADO DE LA CONVIVENCIA

Como se ha observado en la propia historia de este centro las causas fundamentales que generan un clima indecuado son:

- El conflicto de intereses entre iguales.
- Las causas de origen social o de salud como desestructuraciones familiares, problemas de salud mental, delincuencia, etc. que exigen la colaboración con otras instituciones del entorno (servicios sociales, centros de salud mental, fiscalía de menores, etc.).
- Escasa implicación y responsabilidad de algunas familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas o en otros casos ausencia de valores y límites claros junto con una permisividad desmesurada.
- Las situaciones de disrupcion en el aula que en gran número de casos se ha encontrado su causa en la incapacidad del alumno o alumna para seguir el curriculum impartido.

Como se ha comprobado con la propia experiencia, los resultados académicos son causa de conflictos escolares así como indicadores del clima de trabajo en el aula. Cuando el alumnado siente el éxito académico participa activamente en su aprendizaje disminuyendo las conductas disruptivas y mejorando el clima en el aula, asimismo cuanto mayor sea el sentimiento de pertenencia, de participación y de respeto en la comunidad educativa mejor será la convivencia\_y mayor el aprendizaje. ***Esto nos hace entender que la Convivencia y el Aprendizaje interactúan entre sí.***



## 4. ACCIONES Y ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS.

Las estrategias de actuación que desde el centro se plantean para conseguir un buen clima de convivencia atienden tanto a las causas enumeradas en el apartado anterior como a conseguir las finalidades Educativas y Señas de Identidad del centro que son entre otras: Participación, Responsabilidad, Igualdad y Diversidad, Respeto al Medioambiente, Educación para la Paz y la Salud.:

Nuestro instituto ha mostrado especial interés por la puesta en marcha de programas que permitan crear una cultura de respeto y respuesta no violenta ante los conflictos diarios, mediante estrategias constructivas y de transformación, en las que la participación e implicación de todos y cada uno de los miembros de nuestra comunidad (entendida en sentido amplio, desde un enfoque sistémico, es decir, no sólo educativa, sino social, institucional, etc), contribuya a generar una ciudadanía crítica y asertiva.

Por todo ello consideramos importante reforzar las estructuras de mejora de la Convivencia, **favorecer el desarrollo de un autoconcepto positivo y ocio saludable para nuestro alumnado. Se trata de intervenir no solo a nivel resolutivo sino fundamentalmente preventivo.** Las acciones y actividades para la mejora de la convivencia las podemos englobar en los siguientes apartados

### 4.1. Actuaciones para la prevención de conflictos:

Se pretende formar al alumnado como **persona feliz, saludable y eficiente** tanto en el contexto del centro como en su tiempo de ocio. Buscar una buena formación socioafectiva para el alumnado.

- Conseguir con las familias **Ciudadanos eficientes con sentimiento de bienestar individual e interpersonal**
- Favorecer que todos los espacios educativos, incluidas las actividades extraescolares, para que sean momentos de crecimiento personal reforzando la autonomía, la responsabilidad y la autoestima como realidades personales para una vida saludable.
- Desarrollar estrategias personales que permitan manejar la presión grupal y decisión en libertad.
- Lograr sentimiento de grupo manteniendo objetivos comunes que exijan actitudes compartidas.
- Crear contextos en los que el alumnado supervisado por un adulto ejerza roles ciudadanos de ayuda mutua, toma de posiciones y resolución negociada de conflictos desarrollando habilidades sociales para su vida adulta.
- Favorecer que el alumnado integre en su tiempo de ocio actividades saludables concibiéndolas como punto de encuentro entre adolescentes con intereses comunes y así propiciar sentimiento de pertenencia

- Compartir entre adultos y jóvenes decisiones, responsabilidades y disfrute aportándoles seguridad y acompañándoles en el desarrollo de su autonomía a la vez que se crea vínculo afectivo con los adultos

#### **4.1.1. Estrategias de organización y funcionamiento que facilitan una buena convivencia**

##### **4.1.1.1. Cuidar la distribución espacial de los grupos.**

El diseño de nuestro centro hace difícil la supervisión de ciertos pasillos por lo que la ubicación de los grupos más conflictivos, los niveles más bajos de la E.S.O., GECE, etc. se colocan cercanos a la zona de presencia del profesorado. También se busca que los desplazamientos para desdobles, optativas, las aulas específicas etc. sean lo más cortos posible. Los desplazamientos del alumnado de primero hacia las aulas específicas se hacen acompañados por el profesorado.

##### **4.1.1.1. Cuidar la formación de los grupos atendiendo a diferentes criterios**

Según el nivel: en el primer ciclo se establecen grupos de características similares en nivel académico, nº de repetidores, alumnado con necesidades específicas, sexo, procedencia de diferentes pueblos, se atienden las sugerencias de los tutores de 6º que favorecen el aprendizaje y la convivencia, etc.. En cuarto y bachillerato se agrupan fundamentalmente por la elección de itinerarios, teniendo en cuenta que estos reflejan los intereses académicos del alumnado.

##### **4.1.1.2. Unificar el funcionamiento en las guardias.**

La labor preventiva y de presencia activa del profesorado en espacios y momentos estratégicos (cambios de clase, recreos, ...) disminuye la probabilidad de conflictos. El cuadro de guardias de aula deberá poder cubrir todas las ausencias del profesorado, además se supervisarán los pasillos en el momento de cambio de profesorado y los recreos, especialmente las zonas más comprometidas. Las normas de funcionamiento en las guardias son comunes para todo el profesorado.

##### **4.1.1.3. Diferenciar el funcionamiento en el recreo para el primer ciclo y el resto del centro.**

Se permite la salida del centro del alumnado autorizado por la familia a partir de 3º de ESO. La salida se hace en los cinco primeros minutos, el alumnado presenta su carnet autorizado a una de las conserjes y un jefe de estudio. El director y el jefe de estudios adjunto recorren la zona externa al centro de estancia del alumnado durante el recreo.

#### 4.1.1.4. *Establecer momentos de coordinación de los equipos docentes en los horarios.*

Se sitúan dentro del horario una hora semanal de reunión de los tutores de cada nivel con orientación y jefatura de estudios donde se coordinan las actividades de tutoría y se supervisa la disciplina de cada grupo. Se hacen coincidir las tutorías de alumnos de los distintos niveles para poder llevar a cabo los programas de convivencia, se establece una hora de reunión semanal del equipo de convivencia para coordinar los distintos programas.

#### 4.1.2. Mejora de la atención a la diversidad académica.

4.1.2.1. *Desdobles en matemáticas, lengua e inglés en el primer ciclo* con el fin de atender a cada alumno en el nivel académico que precisa.

4.1.2.2. *Ofrecer apoyo escolar por parte del profesorado del departamento de orientación, PT, Profesorado de compensatoria, de audición y lenguaje etc. a todo el alumnado que lo precisa,* bien porque viene propuesto desde el centro de primaria bien porque se detecta en nuestro centro.

4.1.2.3. *Aportar desde el inicio de curso información básica escrita al equipo docente de cada alumno que necesite medidas de atención individualizada.*

4.1.2.4. *Archivar informáticamente en cada departamento las adaptaciones curriculares realizadas en coordinación con el departamento de orientación* con el fin de darle continuidad al aprendizaje del alumnado con necesidades educativas específicas..

#### 4.1.3. Programas específicos de mejora de la convivencia.

Desde el curso 2004-2005 el instituto ha demostrado una especial sensibilidad hacia aquellos aspectos que facilitan un clima de convivencia adecuado gracias a la implicación de la comunidad educativa, y en concreto, a la participación activa del alumnado en la gestión y resolución de los conflictos. Por ello, se han creado instrumentos con los que tanto el alumnado como el profesorado puedan participar tanto a nivel preventivo como resolutivo, en todas las fases de la Convivencia mediante actuaciones inmediatas que fomenten la reflexión sobre la propia conducta, los procesos de diálogo y propiciando la reconciliación entre las partes y la reparación del daño causado. Los instrumentos de que disponemos son los siguientes:

##### 4.1.3.1. *Programa de Mediación.*

Las finalidades de la Mediación se enmarcan en una filosofía de resolución de los conflictos responsable, reparadora y reconciliadora (las víctimas pueden verse resarcidas y restituidas en sus menoscabos y los agresores pueden a su vez, ofrecer una imagen positiva de sí mismos). Busca enseñar estrategias y habilidades para tratar los problemas, buscar un acercamiento y estrechamiento de la relación entre las partes y fomentar un clima socioafectivo saludable. Las principales características de este programa son: voluntariedad, participación activa de los implicados, flexibilidad, confidencialidad, actuación rápida, duración limitada y neutralidad, en el proceso se refuerza la capacidad de diálogo y escucha de los intervinientes, crecen las afectividades y empatías (componentes esenciales de la autoestima) y se transmite un mensaje de conciliación y no violencia como principio, un trabajo en el que los sentimientos y las emociones ocupan un lugar central en la acción educativa ( " Donde todos estamos " I.E.S. Arciprete de Hita, Premio a las Buenas prácticas de convivencia 2008) todo ello previene posibles conflictos futuros El Equipo de Mediación: lo forman miembros de cualquier estamento de la comunidad educativa formados al respecto. Sus funciones son:

- Presentar el programa a través de los antiguos mediadores en las tutorías del primer ciclo del a E.S.O.
- Seleccionar en las tutorías de segundo ciclo de E.S.O. durante el primer trimestre a los compañeros o compañeras que quieran incorporarse al programa.
- Preparar y participar en la formación de nuevos mediadores al comienzo del curso (primer trimestre).
- Divulgar entre la comunidad educativa en qué consiste su figura y la utilidad del programa.
- Ayudar en la resolución de conflictos entre iguales gracias a la Mediación.
- Reunir mensualmente a los mediadores para coordinar actuaciones, dudas y nuevas campañas de difusión.

A lo largo del curso intervendrán en aquellos casos susceptibles de resolución vía mediación, atendiendo a un cuadrante de guardias en el cual se distribuyen los momentos en los que están disponible el Equipo de Convivencia, de manera que todos los días de la semana existe posibilidad de intervenir en los conflictos.

#### **4.1.3.2. Compañero-ayudante.**

Programa destinado al alumnado de 1º, 2º y 3º de E.S.O. Es un proyecto fundamentalmente preventivo y formador de actitudes. Los valores que se deben dar entre los compañeros-ayudantes son: confidencialidad, compromiso, respeto, solidaridad, disponibilidad y capacidad para empatizar con cada una de las partes: Los objetivos del mismo son:

- Participar en la gestión del clima de convivencia del centro y especialmente del grupo clase como miembros implicados y activos, ayudando en la detección de posibles conflictos en general y especialmente en casos de acoso, maltrato, exclusión, etc.

- Exponer posibles conflictos y discutirlos en reuniones periódicas para adquirir estrategias que favorezcan la autonomía del alumnado en la resolución de conflictos entre iguales.
- Proponer al profesorado del Equipo de Convivencia actividades y actuaciones que fomenten el conocimiento del programa en el instituto.

Los compañeros ayudantes seleccionados en el primer trimestre, tendrán reuniones mensuales con un profesor del Equipo de Convivencia para realizar una valoración de las posibles situaciones que ellos consideren que pueden suponer riesgo. Esto no impide que, en cualquier momento en el que consideren que se está produciendo una situación de acoso o similar, acudan al profesorado para comunicarlo y así poder atender el caso lo más inmediatamente posible.

#### **4.1.3.3. Compañero-asesor de inmigración.**

También es un programa de carácter preventivo. El alumnado inmigrante iniciado desde nuestro centro en el sistema educativo español se encargará de supervisar la integración de los nuevos compañeros/as mediante la observación y la intervención directa con los mismos, a modo de acompañamiento. Estos serán convocados a una reunión trimestral con el fin de que aporten mejoras al Plan de Acogida y propuestas de actividades de difusión para promover una actitud positiva hacia los recién llegados, y por tanto, facilitar al alumnado inmigrante su incorporación al centro.

#### **4.1.3.4. Plan de acogida**

##### **4.1.2.1.1. Plan de acogida del alumnado de 6º de primaria.**

Este plan pretende acercar el centro a los futuros alumnos y obtener una información inicial básica con el fin de dar la respuesta más adecuada a las necesidades de cada alumno. Uno de sus ejes es la coordinación con los centros de Primaria y sus Equipos de Orientación, de la que se derivan las siguientes actividades:

- Visita al centro: recepción por parte de Jefatura de Estudios y alumnado que cursa primero de E.S.O. para aclarar de manera general el funcionamiento y resolver dudas al nuevo alumnado. Recorrido por las instalaciones guiado también por el alumnado de primero de E.S.O. a las aulas específicas del instituto. Se elige a un grupo de alumnos de características variadas en el que se encuentren personas con buenos resultados académicos, repetidores, inmigrantes y representantes de los centros de primaria de los distintos pueblos cuyo alumnado acude al centro.
- Visita al centro de las familias del futuro alumnado del centro. El esquema de actuación será similar al diseñado para sus hijos.
- Sesiones de coordinación en junio con el profesorado tutor de los centros de primaria adscritos al instituto.

- Sesiones de coordinación entre nuestro departamento de orientación y los equipos de orientación de los centros de primaria quienes transmiten información del alumnado de integración y compensatoria.

#### **4.1.3.5. Plan de Acogida al inicio de curso.**

Se pretende facilitar la incorporación del alumnado a la vida académica en el centro educativo. Las actuaciones previstas son:

- Recepción del alumnado de cada nivel por parte de la Junta Directiva del centro.
- Recepción del alumnado de cada nivel por parte de los tutores: tras la intervención de la Junta Directiva el alumnado será recibido por el tutor o tutora del grupo quien a lo largo de las primeras tutorías tratará los siguientes temas:
  - o Dinámicas de conocimiento de grupo.
  - o Presentación de objetivos generales del nivel.
  - o Funcionamiento general del centro.
  - o Uso de la agenda escolar.
  - o Presentación de programas de convivencia.
  - o Normas básicas de Convivencia.
- Recepción de las familias del alumnado de primero de ESO por parte de la Junta Directiva y Departamento de Orientación, una vez empezado el curso.

#### **4.1.3.6. Plan de Acogida en periodo extraordinario de escolarización.**

El instituto cuenta con un protocolo que permite actuar de manera coordinada a la hora de recibir al alumnado que se incorpora una vez iniciado el curso. Los objetivos son los siguientes:

- Contar con un conjunto de pautas comunes a aplicar en el centro educativo para la incorporación del alumnado recién llegado al mismo.
- Hacer extensibles dichas pautas a la familia del recién llegado con el fin de que formen a su vez parte de esta comunidad educativa de la que ahora es miembro su hijo/hija o familiar.
- Implicar a las instituciones del municipio para que ese proceso de acogida se extienda al entorno puesto que también acaban de llegar al mismo.

Las actuaciones se han de desarrollar en los siguientes ámbitos:

- Comisión de Escolarización: la persona responsable se coordina con la P.T.S.C. para concertar una cita con la familia y traspasar los primeros datos al centro. A su vez, informará a Jefatura de Estudios con el fin de que asigne grupo al nuevo alumno.

- Familia: la PTSC concertará una entrevista inicial con la familia y el alumno/a. Esta entrevista inicial pretende servir de bienvenida, para que conozcan el centro, los servicios con los que cuenta y sus instalaciones. De esta entrevista inicial es importante recabar la máxima información posible sobre su proceso socio-educativo en el lugar del que procede.
  
- Pruebas de nivel de competencia curricular: también se realizará una prueba en las materias instrumentales para conocer su competencia curricular y poder detectar de manera temprana posibles necesidades educativas específicas. Dicha prueba será realizada por parte de dos profesores pertenecientes al Departamento de Matemáticas y de Lengua y Literatura, los cuales han sido designados expresamente para ello y contarán con una hora en su horario. Los resultados serán transmitidos por dichos profesores al departamento de Orientación, donde se determinarán las posibles necesidades educativas específicas y desde donde se informará al tutor y al equipo docente correspondiente.
  
- Aula enlace: en caso de que el alumno/a no cuente con el conocimiento del idioma, formará parte de este agrupamiento siempre con el visto bueno del S.I.E. (El I.E.S. Sierra de Guadarrama ha contado desde el curso 2004-2005 y hasta el 2009 con aula de enlace. Atendiendo a las características de la zona donde se ubica, puede ser probable que en un futuro volvamos a contar con ella, por tanto vemos oportuno mantener reflejado en nuestro plan de convivencia el uso de este recurso.
  
- Equipo educativo:
  - Tutor/a: se encargará de presentar al alumnado al grupo y de propiciar en el aula un ambiente cálido y de reconocimiento hacia el recién llegado/a. Se encargará de presentarle a los compañeros-ayudantes de su grupo. Mantendrá un seguimiento de su incorporación, y coordinará junto con el Departamento de Orientación la recopilación de información sobre su nivel de competencia curricular a fin de que reciba la respuesta educativa adecuada así como los apoyos necesarios.
  
  - Departamento de Orientación: colaborará con el tutor/a y resto de profesorado en la detección de necesidades del alumnado así como en dar la respuesta adecuada. Si se tratase de un alumno o alumna inmigrante con desconocimiento de la lengua se le presentaría a los compañeros asesores de inmigración con el fin de que inicialmente le faciliten la comunicación con el resto de la comunidad educativa.
  
  - Profesorado: colaborará con la acogida y evaluará las necesidades educativas. En la pantalla de la Sala de profesores Jefatura de Estudios se anunciará la llegada del alumnado nuevo.

- Apoyos externos: la P.T.S.C. mantendrá las coordinaciones y contactos oportunos con los Servicios Sociales, Sanitarios y otros, de carácter municipal, a fin de que la familia del recién llegado/a pueda gestionar su situación en el municipio. Si el instituto contara con la presencia de Educadores de Calle de la Mancomunidad, como en anteriores ocasiones, se les presentará a los mismos con el fin de que puedan informar al alumno/a de aquellos recursos de ocio y tiempo libre, formación, etc., de los que puede disfrutar y que pueden contribuir a su mejor integración.

#### **4.1.3.7. Plan de Incorporación del alumnado de Aula de Enlace en el nuevo grupo**

(si el centro contase con este recurso).

El objetivo es integrar al alumno en la dinámica de la clase favoreciendo la relación con otros compañeros y el máximo rendimiento en su proceso de aprendizaje. Se realiza una actividad inicial utilizando un audiovisual en algunas de las áreas en las que se han incorporado los alumnos. Intervienen los compañeros- ayudantes, Jefatura de Estudios, el profesorado del aula de enlace y los tutores. Pautas a seguir:

- El profesorado del Aula de Enlace informa a las familias de las medidas que se van tomando sobre la incorporación de los alumnos a las aulas, entrega al alumnado los nuevos horarios y se coordina con los profesores de área para reforzar contenidos en el Aula de Enlace.
- Los compañeros-ayudantes y el tutor presentan a sus compañeros en la hora de tutoría, se ocupan de que no estén solos en el aula y facilitan su integración en el grupo. Valoran con los coordinadores del Equipo de Convivencia la evolución del proceso.
- Jefatura de Estudios valora en la reunión semanal de tutores la evolución del proceso de integración.

#### **4.1.3.8. Concurso " LA CLASE CON MÁS CLASE"**

Desde el curso 2005/06 se efectúa en el instituto este concurso con el propósito de que el alumnado comprenda que el respeto a los materiales e instalaciones repercute en un mejor clima de convivencia en el centro. El cuidado de las aulas lo valora una comisión formada por, al menos, dos alumnos de cada uno de los ciclos que participan en el concurso, dos profesores del centro (al menos uno miembro del Consejo Escolar) y uno miembro de la directiva. Todos los grupos de alumnos del I.E.S. Sierra de Guadarrama pueden participar en el concurso. Un día a la semana la comisión revisará y puntuará las aulas. Los criterios de puntuación para la comisión serán:

- Decoración del aula.
- Valoración de la convivencia del grupo.
- Limpieza del aula.



- Cuidado del aula.
- Limpieza y cuidado del pasillo del nivel correspondiente al aula que se califica.

El cuidado y la limpieza del pasillo sumará puntuación para el concurso a todas los grupos que en él se ubiquen.

El profesorado del grupo en cada evaluación valorará la convivencia (respeto hacia el profesorado y los compañeros, colaboración y participación, correcto comportamiento durante los cambios de clase y en las actividades complementarias).

Se concederá un premio para el primer Ciclo de la ESO y otro para el segundo Ciclo de la ESO

#### **4.1.4. Programas de promoción de un ocio saludable.**

Actualmente es muy común utilizar el tiempo libre disponible en el entretenimiento que proponen los medios de comunicación. Ante ellos, el público se vuelve cada vez más pasivo, menos participativo, y se transforma en un consumidor inerte de programas de entretenimiento. Dependiendo de los hábitos personales se pueden desarrollar estilos de vida saludables o no saludables, estos últimos incluso causantes de enfermedades. Por otra parte, es de sobra conocido que el consumo excesivo de alcohol, tabaco y estupefacientes, se integra dentro de unas pautas de conducta que un sector numéricamente importante de jóvenes y adolescentes viven sin tener en cuenta sus consecuencias, propias de su edad y del grupo o grupos con el que se relacionan. Por ello se pretende ofrecer un abanico de actividades y así favorecer que en un futuro formen parte del ocio de nuestro alumnado. Esta oferta puede variar en función de los recursos humanos disponibles en el centro y de los intereses mostrados por el alumnado. Citamos algunas de las actividades que se desarrollan en la actualidad.

##### **4.1.4.1. Actividades de los recreos.**

Además de dar a conocer actividades formativas para el tiempo de ocio, se busca ofrecer al alumnado diferentes propuestas con el fin de evitar que el escaso tiempo exento de supervisión directa del profesorado sea marco de conflictos y a su vez, conseguir que el alumnado más aislado encuentre compañeros con aficiones comunes. Para ello se ofrecen distintas posibilidades al alumnado:

- Organización de ligas deportivas.
- Proyección de escenas de películas un día a la semana en la sala de Audiovisuales.
- Punto de información Juvenil a cargo de los educadores de calle de la Mancomunidad de Servicios Sociales “ Las Cañadas.
- Liga de ping-pong.
- Ensayos del coro.

##### **4.1.4.2. Club de Montaña**

El contacto directo con la Naturaleza es una de las formas más sanas para disfrutar el tiempo de ocio y de generar nuevos espacios de conocimiento mutuo y convivencia. Por ello desde el instituto se crea un Club de Montaña que de forma sistemática acerque a los alumnos y alumnas a la Naturaleza y permita a estos participar en la gestión de su tiempo de ocio.

Los objetivos que se persiguen son:

- Consolidar para nuestro alumnado una asociación que sirva de espacio de ocio saludable y se convierta en alternativa para su tiempo libre, estimulando el interés y el gusto por el deporte, la actividad física, el disfrute de la Naturaleza y de los amigos.
- Buscar la identificación de las personas con un movimiento juvenil con identidad propia, basada en valores de integración, igualdad, solidaridad, creatividad, conservación del medio ambiente y paz.
- Propiciar el encuentro y la comunicación entre adolescentes con intereses comunes, permitiendo así desarrollar la AUTOESTIMA y la PERSONALIDAD como mecanismos de defensa frente a los problemas propios de la adolescencia en un marco de convivencia inmejorable. Problemas tan frecuentes como la carencia de autoestima, la influencia negativa de la presión de grupo, la incomunicación, encuentran en estas actividades una respuesta que sin duda será una útil enseñanza.
- Promover la integración de los jóvenes con gentes de diferentes edades (alumnado, padres y madres y profesorado) y diferentes entornos sociales, creando un espacio de convivencia sano y útil.
- Compartir entre adultos y jóvenes las decisiones, organización y el disfrute de las actividades propuestas por el club con el fin de que estos últimos vayan adquiriendo autonomía y un sentimiento afectivo positivo, de disfrute y de respeto hacia el medio natural que nos rodea.
- Transmitir durante las salidas realizadas conocimientos sobre el Entorno Natural cercano, su flora, fauna, espacios, paisajes, etc con el fin de propiciar mayor sensibilidad y conciencia de la importancia del CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE en general y de los problemas conexos.
- Aprender con experiencias prácticas conocimientos que permitan la práctica segura de Actividades en la Naturaleza.

#### **4.1.4.3. Grupo de Teatro**

Es una vía para fomentar un ocio saludable y alternativo, cercano al mundo de la cultura, no individualista.

La actividad es desarrollada por un grupo de alumnos que, inmerso en la actividad teatral, busca ahondar en los procesos creativos. La creatividad fomenta la pasión, la persistencia, el humor y ello siempre en relación con los otros.

En este taller se trabajan aspectos como las habilidades en el pensamiento creativo, la superación del miedo, la perseverancia. En resumen, este grupo se caracteriza por hacer de la aventura de aprender y del arte de jugar sus banderas de identificación.

Como conclusión queremos señalar que nuestro proyecto tiene como objetivo colaborar para lograr un desarrollo integral de los jóvenes de nuestro centro.

#### **4.1.4.4. Coral.**

### **4.1.5. Promoción de la participación del alumnado en el centro.**

#### **4.1.5.1. Delegados deportivos:** se elegirán al inicio del curso.

Su función consiste en coordinar con el responsable del Departamento de convivencia, las actividades deportivas realizadas en los recreos: organización de ligas, préstamo de balones, etc.. Su participación busca fomentar el uso del tiempo de ocio del recreo de forma saludable mediante la actividad deportiva y permitir asumir responsabilidades entre iguales.

#### **4.1.5.2. Delegados de aula:**

Al inicio de curso en cada grupo se elige democráticamente delegado y subdelegado. Las funciones que desarrollarán a lo largo del curso será la transmisión de información e inquietudes entre los componentes del grupo y los representantes de los órganos de gobierno del centro, así como todas las recogidas en el decreto de derecho y deberes de los alumnos.

### **4.1.6. Coordinación con las familias.**

#### **4.1.6.1. Desde la Directiva del centro**

- Charlas informativas del Equipo Directivo y Orientación a familias a principio de curso para presentarles el centro (organización, oferta, funcionamiento...).
- Comunicaciones de jefatura de estudios con las familias por diferentes motivos: convivencia, itinerarios académicos, necesidades puntuales del alumnado, saed, etc.
- Coordinaciones periódicas con el AMPA.

#### **4.1.6.2. Desde el departamento de orientación**

- Sesiones de orientación con padres y alumnos de 3º y 4º ESO para informarles de la oferta educativa del centro y de la zona a lo largo del último trimestre de curso.
- Jornadas Profesionales para alumnos de Bachillerato: Charla coloquio con padres de los alumnos, que expondrán sus profesiones, antiguos alumnos, profesores universitarios, de ciclos formativos
- Elaboración entrega y publicación en la página web del IES de un dossier informativo sobre orientación académica para ser consultado por las familias en casa.

- Reuniones de las Orientadoras con familias para informar y orientar sobre alternativas académicas para sus hijos ( PCPI, Diversificación, pruebas de acceso a ciclos formativos, itinerarios de 4º ESO, modalidades de Bachillerato,...) .
- Entrevista de la PTSC con la familia del alumnado incorporado al centro en periodo extraordinario. El objetivo es crear un conjunto de pautas comunes a aplicar en el centro educativo para la incorporación del alumnado recién llegado al mismo y hacer extensibles dichas pautas a la familia del recién llegado con el fin de que formen a su vez parte de esta comunidad educativa de la que ahora es miembro su hijo/hija o familiar.

#### **4.1.6.3. Con los tutores**

- Reuniones de los tutores con las familias para coordinar e informar sobre el proceso educativo de sus hijos. Para ello cada tutor o tutora dispone de una hora semanal para atender a las familias que lo requieran. Con el fin de hacer posible esta coordinación , el profesorado flexibiliza en lo posible el horario de atención y atiende telefónicamente cuando las circunstancias dificultan la presencia de las familias en el centro

#### **4.1.6.4. Con los profesores de cada área**

- Cada profesor del centro cuenta en su horario con una hora de atención a las familias. La atención puede ser requerida tanto por las familias como por el profesorado.

## 4.2. Estrategias para la resolución de conflictos.

Se utilizará el modelo integrado donde coexisten las estrategias punitivo-normativas (aplicación del RRI) con aquellas que ponen el énfasis en la relación interpersonal (programa de mediación).

4.2.1. Consenso de normas generales del centro claras y eficaces donde se recogen las consecuencias de su incumplimiento y las implicaciones del profesorado. Se procura que sean pocas, claras y conocidas por toda la comunidad educativa.

4.2.2. Protocolos de actuación ante el incumplimiento de las normas coordinados por Jefatura de Estudios.

Teniendo en cuenta que trabajamos con adolescentes debemos ser conscientes, de que el conflicto estará presente en el día a día y por tanto será un elemento más en el proceso educativo cuya resolución ayudará a formar y a “ crecer” a nuestro alumnado. Pensamos que a través de la resolución de estos conflictos podemos ayudar a nuestro alumnado a distinguir entre actitudes constructivas y cooperativas y actitudes negativas y antisociales. Por ello ante los conflictos normales en cualquier centro educativo de secundaria y que también se producen en este centro **nuestra respuesta tendrá una actitud de escucha y diálogo, sin olvidar que el proceso educativo debe marcar límites y que toda actuación tiene unas consecuencias.** Por tanto siempre se tratará de utilizar las siguientes estrategias:

- No tratar el problema en grupo sino aislar al protagonista.
- Retardar la solución al conflicto, aunque no olvidarla, cuando el alumno esté excesivamente exaltado.
- Mantener una actitud tranquila y pedirles a ellos lo mismo.
- Escuchar al alumno los motivos de su actuación intentando no imponer un plano de superioridad en la escucha.
- Intentar ofrecer un modelo de comunicación en el cual se sientan respetados a pesar de expresarle que no se va aceptar su comportamiento.
- Regular el diálogo haciendo ver que tanto el profesor como el alumno tendrán su momento para hablar.

4.2.3. Aplicación del programa de mediación escolar.

### **4.3. Plan de acción tutorial.**

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el instituto. Forma parte del Proyecto Curricular de la Etapa y trata de ser coherente con el resto de elementos de este.

Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, ya que los objetivos del mismo pueden ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de su estilo pedagógico y de las características particulares de cada grupo. Consideramos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio de la convivencia y el aprendizaje.

Los fines fundamentales de la tutoría en el centro son:

- Favorecer la educación integral del alumno como persona.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- Fomentar un clima de convivencia óptimo en su grupo que, a su vez, revierta en el resto de la comunidad educativa.
- Mantener la cooperación educativa con las familias.

#### **4.1.7. Líneas prioritarias de actuación para el primer ciclo**

- Lograr en el grupo un ambiente de aprecio y confianza y un sentimiento de apoyo y ayuda mutua.
- Crear mayor responsabilidad y participación del alumnado en la gestión de la convivencia y el cuidado del centro.
- Impulsar una filosofía de diálogo y negociación que anime a buscar soluciones empáticas y asumidas por las partes en conflicto.
- Desarrollar actitudes abiertas y positivas hacia la interculturalidad y la diferencia.
- Conocer las características fundamentales de la nueva etapa.
- Adquirir técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas.
- Iniciar una formación sobre hábitos saludables que se completará a lo largo de la E.S.O.

**4.1.7.1. Contenidos del plan de acción tutorial para primer ciclo**

| BLOQUES   |   | PRIMER CICLO  |
|---|---|---|
| <b>ACOGIDA</b>  |   | Acogida e integración del alumnado dentro del nuevo grupo aula y del centro en general: Calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones. Actividad de conocimiento mutuo entre el alumnado. <b>Conocimiento de las normas fundamentales del centro.. 1º E.S.O.</b> :Visita por el centro |
| <b>APOYO EN EL APRENDIZAJE</b>  | Planificación del estudio:  | La agenda.  |
|   | Estrategias de aprendizaje  | Trabajar técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas:   |
|   |   | <b>1º E.S.O.:</b> la lectura comprensiva, el subrayado y el esquema. Materiales de consulta.<br><b>2º E.S.O.:</b> el subrayado, el esquema, el resumen, la memorización, el repaso. Materiales de consulta  |
| Calendario de exámenes  | Elaboración de un calendario de exámenes equilibrado.   |   |
| <b>FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN SU GRUPO Y EN EL INSTITUTO</b> | Órganos de participación  | Órganos de participación del centro.  |
|   |   | Realización de la elección de los representantes del grupo (delegado y subdelegado)   |
|   |   | Fomento de la asamblea de clase.  |
|   | Dinamización y organización de actividades durante el recreo y jornadas culturales, finales...                    |   |
| Cuidado del entorno   | Fomento del cuidado de la clase y el patio.   |   |
| <b>MEJORA DE LA CONVIVENCIA</b>   | Normas del grupo  | Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.   |
|   | Cohesión de grupo   | Actividades para la mejora de las relaciones interpersonales y cohesión grupal.   |
|   | Programa de Ayuda entre iguales. (C. Ayudantes)   | Preparación y elección de los Compañeros Ayudantes.   |
|   |   | Evaluación mensual de la convivencia en el grupo (Coordinación de Compañeros Ayudantes)   |
|   | Programa de Mediación en conflictos   | Presentación del programa de mediación como recurso para la resolución de conflictos  |
| Interculturalidad   | Conocimiento de diversas costumbres originarias de las regiones y países de procedencias del alumnado del centro. |   |
| <b>MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y LA ACEPTACIÓN PERSONAL</b>                       |   | Actividades de autoconocimiento y aceptación.<br>El autocontrol. La relajación  |
| <b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>                                    |   | 1º E.S.O.: ¿Qué es la ESO?<br>2º E.S.O.: Optativas en el curso siguiente.   |
| <b>SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN</b>                   | Preparación de las sesiones de evaluación.  | Eval. inicial, detectar necesidades educativas del alumnado.<br>Eval. 1ª, 2ª y 3ª Preparación de la sesión de evaluación. Elaboración del documento que presentará el delegado en la junta de evaluación.   |
|   | Análisis de resultados individuales y del grupo.  | Evaluación del rendimiento académico: <u>hábitos de trabajo</u> , constancia en la realización de tareas en casa, dedicación al estudio, valoración de las técnicas de estudios seguidas por cada uno).<br><u>Actitud en clase</u> , nivel de atención, realización de tareas en clase.                                 |
| <b>TEMAS TRANSVERSALES</b><br>Colaboraciones externas al centro.              | Cuidado de la Salud   | 1º E.S.O.: Prevención del consumo de tabaco y el alcohol.<br>2º E.S.O.: Nutrición y Sexualidad responsable.   |
|   | Educación para la Paz   | Diferentes realidades del mundo.  |



#### **4.1.8. Líneas prioritarias en segundo ciclo de la E.S.O.**

1. Hacer reflexionar al alumnado sobre los rasgos fundamentales de su personalidad: jerarquía de valores, criterios personales y capacidad crítica.
2. Crear mayor responsabilidad y participación del alumnado en la gestión de la convivencia y el cuidado del centro.
3. Impulsar una filosofía de diálogo y negociación que anime a buscar soluciones empáticas y asumidas por las partes en conflicto.
4. Desarrollar actitudes abiertas y positivas hacia la interculturalidad y la diferencia.
5. Proporcionar al alumnado información sobre las diferentes opciones académicas y profesionales en función de cada situación educativa.
6. Lograr un compromiso con el estudio y un método de estudio personal eficaz.
7. Conseguir una adecuada formación sobre hábitos saludables.

4.1.8.1. Contenidos del plan de acción tutorial para segundo ciclo

|   |  |   |
|---|--|---|
| <b>ACOGIDA</b>  |  | Recepción del alumnado. Calendario escolar, horario, profesorado del grupo, calendario de evaluaciones. Actividad de contacto entre el alumnado.<br><b>Conocimiento de las normas fundamentales del centro..</b>  |
| <b>APOYO EN EL APRENDIZAJE</b>  | Planificación del estudio:                       | Diseño de un plan de estudios personal. La importancia del entorno de estudio.  |
|   | Estrategias de aprendizaje                       | Trabajar técnicas básicas de aprendizaje comunes a distintas áreas:<br><b>3º E.S.O.:</b> Preparación de diferentes pruebas escritas. Métodos de estudio.<br><b>4º E.S.O.:</b> Toma de apuntes. El estudio eficaz.   |
|   | Calendario de exámenes                           | Elaboración de un calendario de exámenes equilibrado.   |
| <b>FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN SU GRUPO Y EN EL INSTITUTO</b> | Órganos de participación                         | Órganos de participación del centro.  |
|   |  | Realización de la elección de los representantes del grupo (delegado y subdelegado)   |
|   |  | Fomento de la asamblea de clase y la junta de delegados.  |
|   | Cuidado del entorno                              | Dinamización y organización de actividades durante el recreo y jornadas culturales, finales..., viaje de estudios de 4º ESO.<br>Fomento del cuidado de la clase y el patio.   |
| <b>MEJORA DE LA CONVIVENCIA</b>   | Normas del grupo                                 | Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos para favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.   |
|   | Programa de Mediación en conflictos              | Presentación del programa de mediación como recurso para la resolución de conflictos<br>Formación y elección de mediadores.   |
| <b>MEJORA DEL CONOCIMIENTO Y LA ACEPTACIÓN PERSONAL</b>                       |  | Valores y modelos de conducta personal.<br>Modelos de utilización del ocio y tiempo libre.  |
| <b>ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL</b>                                    |  | Conocimiento de intereses y capacidades.<br>La toma de decisiones.<br>3º E.S.O.: Itinerarios de 4º.<br>4º E.S.O.: Los bachilleratos. Ciclos formativos. El Mundo Laboral. Visita a "AULA" y a centros que ofertan ciclos formativos.  |
| <b>SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN</b>                   | Preparación de las sesiones de evaluación.       | Eval. 0, detectar información y necesidades educativas del alumnado.<br>Eval. 1ª, 2ª y 3ª Actividad previa a la sesión realizada con el grupo.<br>Preparación de la sesión de evaluación.   |
|   | Análisis de resultados individuales y del grupo. | Evaluación del rendimiento académico: <u>hábitos de trabajo</u> , constancia en la realización de tareas en casa, dedicación al estudio, valoración de las técnicas de estudios seguidas por cada uno).<br><u>Actitud en clase</u> , nivel de atención, realización de tareas en clase. |

#### 4.1.9. Lineas prioritarias de Bachillerato

En esta etapa educativa el PAT estará muy ligado al POAP. Para esta etapa se priorizan las siguientes actuaciones:

- Técnicas de Trabajo Intelectual
- Habilidades Sociales
- Autoconocimiento y Autoestima
- Orientación Académica y Profesional

La orientación académica es un proceso que debe desarrollarse a lo largo de la escolaridad y desde todas las áreas, llevando a cabo actuaciones específicas en determinados momentos, especialmente en esta etapa, donde el alumno-a debe tomar decisiones sobre diversos estudios o profesiones.

El conocimiento que el alumnado tenga de sus propias capacidades, motivaciones e intereses así como la información más completa posible sobre las distintas opciones educativas o laborales facilitará su toma de decisiones tanto de itinerarios educativos como de incorporación al mundo del trabajo.

| <b>OBJETIVOS DEL POAP EN BACHILLERATO</b> |   |
|---|---|
| 1º Bachi.                                 | La orientación se centra en la opcionalidad de segundo, sin olvidar los ciclos formativos. Se intenta agotar toda la orientación académica (estudios universitarios, militares, Ciclos Formativos y otros estudios superiores) y profesional (salidas al mundo laboral, oferta y demanda en el mercado, oposiciones, estrategias de búsqueda de empleo).  |
| 2º Bachi.                                 | <p>Se trata de ofrecer la información más amplia sobre las alternativas que se le presentan, tanto en el campo profesional como en el académico. Suele haber más demanda por parte de los alumnos porque es cuando surge la necesidad de tomar decisiones y de solucionar las dudas sobre el futuro académico y profesional. A pesar de responder a las características individuales de los alumnos en atención individualizada, se buscarán oportunidades para informarles a nivel grupal, de las distintas alternativas a las modalidades de bachillerato, de la Prueba de Acceso a la Universidad, de los requisitos, planes de estudios, plazos, puntos de corte, pasarelas, residencias, becas, trámites de preinscripción y matrícula, lugares, direcciones y teléfonos de interés.</p> <p>En todo caso, la orientación no puede ser tarea exclusiva del tutor o del Departamento de Orientación, sino de todo el equipo educativo, que debe tratar de facilitar al alumnado un proceso de maduración personal que le permita autoconocerse y tener una autoestima adecuada así como saber tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p> |

## C. Extracto De Las Normas De Convivencia

El objetivo de nuestro Centro es proporcionar una educación de calidad entendida en el sentido más amplio de la palabra. Para ello es preciso proporcionar y garantizar una buena preparación académica y una formación cívica a través de una convivencia que facilite el estudio y la labor educativa. Las normas no se establecen para penalizar sino para garantizar el derecho a la educación y la formación de todos, se apoyan en la razón y se plantean siempre con una actitud constructiva. Por tanto, sus finalidades son las siguientes:

- Asegurar a todo el alumnado su derecho a la educación.
- Facilitar la convivencia.
- Respetar los intereses de la mayoría.
- Servir de apoyo y respetar a las minorías.
- Proteger a las personas más indefensas.
- Potenciar la actitud constructiva y cooperativa.

Por ello es necesario, por una parte respetar las siguientes normas: y por otra que el profesorado se comprometa a velar por el cumplimiento de estas allí donde se encuentre, tanto si se trata de alumnos suyos como si no, y a informar de los hechos a Jefatura de Estudios, que será quien imponga la sanción.

### 1. Normas para el alumnado en E.S.O.

1.1.- La educación es un derecho y un deber constitucional por ello el alumnado deberá acudir todos los días a clase y justificará las ausencias el primer día que se incorpore de nuevo al centro. Para ausentarse del instituto durante las horas lectivas, se solicitará permiso en jefatura de estudios quien seguirá los protocolos establecidos en el centro.

#### **Consecuencias de su incumplimiento:**

- En función de la gravedad: amonestación verbal, hoja de incidencias, parte de amonestación y aviso a la familia.

#### **Implicaciones para el profesorado:**

- Comunicar el jefatura de estudios las ausencias injustificadas detectas.
- Rellenar los documentos necesarios y hacerlos llegar a Jefatura de Estudios y al tutor.
- Comunicar lo ocurrido a la familia.

1.2.- Para trabajar y aprender son requisitos indispensables el respeto y la actitud positiva hacia la actividad docente. Para respetar el derecho a la educación de los compañeros y el suyo propio, el alumnado se comprometerá a prestar la atención, el silencio y la participación requerida por el profesorado para cada una de las actividades académicas planteadas

**Consecuencias de su incumplimiento:**

- En todos los casos, pedir disculpas y comprometerse a no reincidir.
- Si un alumno no obedece las indicaciones del profesor, después de que éste le haya advertido suficientemente, en función de la gravedad: agenda, castigo, incidencia, parte de expulsión o amonestación escrita.

**Implicaciones para el profesorado:**

- Tratar al alumnado de forma que no demos pie a que se sientan menospreciados o insultados.
- Rellenar los documentos necesarios y hacerlos llegar a Jefatura de Estudios y al tutor.

1.3.- Todos los miembros de la comunidad educativa se tratarán con respeto mutuo entre sí, evitando insultos, peleas, desprecios, malas contestaciones.

**Consecuencias de su incumplimiento:**

- En todos los casos, pedir disculpas y comprometerse a no reincidir.
- Si un alumno no obedece las indicaciones del profesor, después de que éste le haya advertido suficientemente, en función de la gravedad: agenda, castigo, incidencia, parte de expulsión o amonestación escrita.
- En el caso de insultos u ofensas graves siempre parte de amonestación.

**Implicaciones para el profesorado:**

- Fomentar el diálogo para la resolución del conflicto y escuchar para que el alumnado no se quede con sensación de injusticia.
- Atender a los alumnos que al final de una clase quieran manifestar algo, y si en ese momento no se dispone de tiempo, dar una cita para hablar con el alumno en otro momento, si es posible, en el mismo día.
- Tratar al alumnado de forma que no demos pie a que se sientan menospreciados o insultados.
- Rellenar los documentos necesarios y hacerlos llegar a Jefatura de Estudios y al tutor.

1.4.- El alumnado respetará el material y las instalaciones del Instituto, sin estropear nada intencionadamente o por negligencia.

**Consecuencias de su incumplimiento:**

- En función de la gravedad: amonestación verbal, hoja de incidencias, parte de amonestación.
- Reparar lo dañado o hacerse cargo del coste económico de la reparación. Si en un aula no aparecen los responsables de un destrozo o robo, la clase entera se hará cargo a partes iguales de los costes.

**Implicaciones para el profesorado:**

- El estado de conservación y la limpieza del centro afectan de manera notable la imagen del instituto. Es importante el compromiso del profesorado para inculcar entre nuestros alumnos el sentimiento de pertenecer al centro y lograr que lo cuiden como algo suyo.
- Rellenar los documentos necesarios y hacerlos llegar a Jefatura de Estudios y al tutor.

1.5.- El Instituto debe mantenerse limpio (aulas, pasillos, patios...). No se puede comer dentro del Instituto, excepto en el bar o en el patio, y deben utilizarse las papeleras.

**Consecuencias de su incumplimiento:**

- En función de la gravedad: amonestación verbal, hoja de incidencias, parte de amonestación.

**Implicaciones para el profesorado:**

- No se comenzará la clase hasta que el aula esté en orden y limpia (lo suficiente como para poder dar clase con dignidad).

1.6.- El alumno traerá el material necesario para dar la clase y realizará las tareas que proponga el profesor siguiendo sus indicaciones. Si a algún alumno le resulta muy difícil la tarea se lo expondrá con educación al profesor, quien intentará explicarla o adaptarla a su nivel.

**Consecuencias de su incumplimiento:**

- Si no se trae el material por negligencia, olvido, dejadez, etc. se comunicará a la familia a través de la agenda escolar. Si se reitera este comportamiento se utilizará la hoja de incidencias.
- Realizar el trabajo en clase que el profesor determine (copiar, hacer resúmenes, etc.).
- Si el alumno no realiza en clase el trabajo que el profesor le encomienda puede imponerle un castigo o parte de amonestación. Si interrumpe el desarrollo normal de la clase será sancionado con un parte de expulsión.
- Además de las consecuencias anteriores, incumplir esta norma tendrá las repercusiones en las calificaciones que cada departamento didáctico establezca en sus programaciones.

**Implicaciones para el profesorado:**

- Averiguar la causa de la falta de material. Comunicarlo al tutor. Si la falta de material se debe a problemas económicos comunicarse con la persona de Servicios a la Comunidad (Departamento de orientación) para el préstamo de libros.
- Atender al alumnado que presente problemas de seguimiento de las tareas comunes de la clase.
- Utilizar adecuadamente el recurso de la expulsión de clase reservándola para ocasiones en las que se vea imposibilitada la marcha de la clase.
- Comunicar la actitud del alumno a su familia a través de la agenda o de una llamada telefónica.
- Rellenar los documentos necesarios y hacerlos llegar a Jefatura de Estudios y al tutor.

**1.7.- Puntualidad.**

Todos los alumnos deberán estar dentro del aula correspondiente cuando suene el timbre de inicio de clase. Un único toque de timbre servirá de aviso al profesorado para el final de la clase e inicio de la siguiente. El alumnado no puede salir del aula en los cinco minutos del cambio de clase, salvo que se cambie de aula, en cuyo caso el delegado se asegurará de que queda cerrada con llave. No se puede visitar a compañeros de otras aulas. Durante ese tiempo los alumnos deben recoger el material de la clase anterior y preparar el de la siguiente, de este modo se podrá comenzar el desarrollo de la misma en cuanto entre el profesor.

**Consecuencias de su incumplimiento:**

- Los alumnos que lleguen tarde, tendrán un parte de incidencia. Cuando se acumulen tres partes de incidencia por este motivo, el tutor lo comunicará a jefatura de estudios y el alumno podrá ser sancionado con acudir una tarde al instituto.

**Implicaciones para el profesorado:**

- Ser puntuales para exigir la puntualidad en el alumnado y explicar a este la necesidad de la puntualidad para el desarrollo de las clases.
- Nunca echar al alumno al pasillo por un retraso evitando así que moleste a otras clases.
- Registrar los retrasos en su cuaderno y en la agenda del alumno, siendo muy estricto y no permitiendo excusas (he ido al baño, he ido a pedir material, etc.)
- En el caso de que algún alumno se vaya a retrasar en alguna clase porque haya estado con un profesor (un examen que se alarga, una pequeña conversación, etc.) éste le hará un justificante escrito para el profesor con el que tiene clase.
- Rellenar los documentos necesarios y hacerlos llegar a Jefatura de Estudios y al tutor.

1.8.- Durante los 50 minutos de clase los alumnos no saldrán del aula bajo ningún concepto. Si excepcionalmente el profesor tiene que enviar a algún alumno para realizar algún recado mandará preferentemente al delegado.

**Consecuencias de su incumplimiento:**

- Los alumnos que salgan del aula sin permiso durante una clase, tendrán un parte de amonestación.

**Implicaciones para el profesorado:**

- Los profesores no dejarán salir alumnos de la clase antes de que suene el timbre, aunque se trate de un examen y se acabe antes. Cumplir esta norma es también muy importante a última hora.
- No se puede expulsar a los alumnos del aula al pasillo. Excepcionalmente, si se considera necesario hacerlo, se enviará al delgado a Jefatura de Estudios para que un profesor de guardia o un Jefe de Estudios vaya al aula a hacerse cargo del alumno.
- No se dejará salir a los alumnos al baño, salvo caso de urgencia.

1.9.- En los desplazamientos por los pasillos se evitarán los gritos, los empujones y las carreras.

**Consecuencias de su incumplimiento:**

- Amonestación verbal u hoja de incidencias. En el caso de que sea especialmente grave la trasgresión de la norma, se hará una amonestación escrita.

**Implicaciones para el profesorado:**

- La colaboración del profesorado en el orden general del centro es imprescindible para la buena convivencia. Por ello es fundamental controlar a todo el alumnado incluso fuera del aula.
- Rellenar los documentos necesarios y hacerlos llegar a Jefatura de Estudios y al tutor.

1.10.- En los recreos hay que estar en el patio. También se puede usar la biblioteca o estar en un aula realizando una actividad en compañía de un profesor (por ejemplo, ajedrez). No se puede estar por los pasillos del centro

**Consecuencias de su incumplimiento:**

- Amonestación verbal u hoja de incidencias. En el caso de que sea especialmente grave la trasgresión de la norma se hará un parte de amonestación.

**Implicaciones para el profesorado:**

- Al terminar la clase anterior al recreo, el profesor antes de salir, comprobará que todo el alumnado ha abandonado el aula y cerrará la misma con llave.
- No se podrá dejar a alumnos en el aula si no están acompañados por un profesor.
- Rellenar los documentos necesarios y hacerlos llegar a Jefatura de Estudios y al tutor.



1.11.- En caso de que los padres tengan que comunicarse con sus hijos por algún motivo urgente deberán hacerlo a través del teléfono del Instituto. Está prohibida durante los periodos lectivos la utilización de teléfonos móviles, MP3, etc. Se aconseja no traer al centro dichos aparatos. El instituto declina toda responsabilidad en los casos de robo, deterioro o pérdida. Tampoco el Instituto podrá asumir ninguna responsabilidad en la sustracción o daños en enseres personales del alumno debido a la negligencia en la custodia de los mismos.

**Consecuencias de su incumplimiento:**

- Si suena, se maneja o acciona uno de estos aparatos en clase o en los pasillos el profesor lo retirará y lo dejará en Jefatura de Estudios, donde permanecerá en depósito hasta que los padres del alumno vayan a recogerlo, previa cita con Jefatura de Estudios.
- Además, el alumno podrá ser sancionado con una incidencia la primera vez y con una amonestación escrita las siguientes.

**Implicaciones del profesorado:**

- Se evitará que nos suene el móvil en clase. Los conserjes avisan de manera inmediata de cualquier llamada urgente.
- Rellenar los documentos necesarios y hacerlos llegar a Jefatura de Estudios y al tutor.

1.12.- Tabaco. No se puede fumar en el recinto del centro.

**Consecuencias de su incumplimiento**

- Parte de amonestación.

**Implicaciones para los profesores**

- Velará por el cumplimiento de esta norma en todo el centro, especialmente durante el recreo.
- Rellenar los documentos necesarios y hacerlos llegar a Jefatura de Estudios y al tutor.

## 2. Normas para bachillerato

Las normas han de ser respetadas por toda la comunidad educativa, ahora bien, entendemos que el carácter de no obligatoriedad de la etapa educativa del Bachillerato y la madurez y responsabilidad que en principio, se supone al alumnado que lo cursa, nos permite diferenciar entre normas básicas y comunes para todo el alumnado del centro y normas específicas para el alumnado de bachillerato.

Con esta diferenciación por una parte se pretende, atender demandas del alumnado y por otra, desarrollar en el alumnado de mayor edad actitudes responsables que nos lleven a establecer en nuestro centro relaciones lo más cordiales, relajadas, colaboradoras y enriquecedoras posible.

### **Normas específicas para bachillerato**

En caso de falta del profesorado: Dependiendo de la hora a la que se produzca la falta la medida será diferente:

- **En la Primera hora:** Si se conoce con antelación la falta, el profesor coordinado con Jefatura de Estudios avisará a los alumnos quienes no tendrán que asistir a esa clase, debiendo acudir al centro a segunda hora.
- **En la última hora:** Una vez confirmada la falta por el profesor de guardia este avisará a Jefatura de Estudios de la situación y el alumnado podrá abandonar el centro.
- **Entre clases:** se podrá adelantar la última clase solamente si coincide el grupo completo y siempre que no haya pasado más de un cuarto de hora del inicio del periodo. Si no se puede adelantar la clase el alumnado permanecerá en el aula con el profesor de guardia.

Retrasos en la entrada a clase:

- **En la primera hora o después del recreo:** Los alumnos no podrán entrar en clase, acudirán a Jefatura de Estudios que les abrirá la Biblioteca donde permanecerán trabajando hasta la siguiente hora. Se contabilizará la falta como injustificada.
- **Entre clase y clase,** el alumno o alumna que entre tarde recibirá una hoja de incidencias. Tres hojas de incidencias contabilizarán como una falta injustificada.

En los cambios de clase:

- **Aun pudiendo salir del aula,** el alumnado procurará facilitar el paso por el pasillo.
- **En caso de que un profesor se retrase o falte,** los alumnos no deben permanecer en el pasillo. Entrarán en clase y se pondrán a trabajar hasta que llegue el profesor de la asignatura correspondiente o el profesor de guardia.

Uso de la Biblioteca

- La asistencia a clase es obligatoria por tanto **no se podrá hacer uso de la Biblioteca en horas de clase para estudiar o preparar exámenes**. En casos de necesitar consultar información se podrá acudir siempre que se disponga de un permiso escrito del profesor.
- Los alumnos oyentes no podrán en el horario de aquellas asignaturas a las que no tienen obligación de asistir podrán utilizar la biblioteca.

Salidas del centro en los recreos:

- **Los alumnos de Bachillerato podrán salir del centro siempre que presenten el carnet**. La puerta estará abierta durante los primeros cinco minutos del recreo y los cinco anteriores al toque del timbre de entrada a clase.

Faltas injustificadas:

- Según se recoge en el Reglamento de Régimen Interior, **la acumulación de faltas injustificadas llevará a la pérdida de la evaluación continua**.

La prohibición de fumar en el centro responde a una Ley Nacional que implica no solo a la totalidad de la Comunidad Educativa sino a todas las personas que se encuentren dentro del recinto escolar.